



“Evaluación Específica del Desempeño en el ámbito estatal del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente de Asistencia Social (FAM-AS) en siete entidades federativas Ciudad de México, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán, con origen en el Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2024 numeral 63 inciso E y anexo 1H”

Posición Institucional

FECHA: 15/06/2026

Datos generales

Entidad Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos
Nombre del responsable de esta Unidad Jorge Erik Alquicira Cedillo

Tipo de Evaluación Evaluación Específica de Desempeño en el ámbito estatal

Año de la Evaluación 2023

Año del PAE de la evaluación 2024

Responsable de la emisión de comentarios Gabriel Zúñiga Maldonado

Comentarios específicos a la Evaluación

#	Apartado	Comentarios
1	Características del Fondo	Sí, la descripción del fondo de aportaciones múltiples enfocados en el componente de asistencia social (FAM-AS), corresponde con la operación y operatividad. El fondo se encuentra correctamente sustentado en el marco normativo aplicado y refleja su objetivo, enfocado a la población, mecanismos de financiamiento, criterios de distribución, así como los tipos de apoyo otorgados y de acuerdo a los programas implementados en la EIASADC.



2026
año de
Margarita Maza



#	Apartado	Comentarios
2	Contribución y destino	Sí, el evaluador realizó la valoración de acuerdo a los lineamientos establecidos.
3	Gestión y operación	Sí, el evaluador realizó una valoración de la gestión y operación del fondo, identificando que los recursos son utilizados de acuerdo a los objetivos del programa y de acuerdo a la EIASADC. Sin embargo, también detecto áreas de mejora administrativa como: la actualización de manuales y procedimientos, insuficiente sistematización de información y padrones, así como limitaciones en infraestructura y logística.
4	Generación de información y rendición de cuentas	Sí, el evaluador realizó la evaluación adecuada de la evidencia relacionada con la generación de información y rendición de cuentas del fondo de acuerdo a los reportes trimestrales y mensuales, entrevistas con el personal del DIF Morelos, sistemas contables utilizados, lineamientos normativos y documentación de transparencia
5	Orientación y medición de resultados	Sí, el evaluador realizó una valoración de la evidencia relacionada con la orientación y medición de resultados del FAM-AS, contando con una orientación clara hacia el logro de resultados, mediante metas y objetivos alineados con la EIASADC 2023, así como con indicadores federales estratégicos y de gestión
6	Análisis FODA y recomendaciones del FAM-AS	Sí, el evaluador realizó el análisis FODA y las recomendaciones del FAM-AS se encuentran fundamentadas en la evidencia recabada durante la evaluación, incluyendo reportes trimestrales, padrones de beneficiarios y evaluaciones externas
7	Conclusiones	Sí, el evaluador entregó conclusiones fundamentadas en la evidencia entregada
8	Anexos	Sí, el evaluador valoró la información contenida en los anexos de acuerdo con la evidencia entregada.

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación (*)

De acuerdo a las recomendaciones emitidas en el FAM-AS, se trabaja para incorporarlas considerando las capacidades institucionales y la disponibilidad presupuestaria de la siguiente manera:

- Planeación Estratégica: se trabajará en la elaboración de un programa anual de trabajo (PAT) interno, que defina los objetivos, metas, responsables y cronogramas y funcione para la asignación y seguimiento de los recursos del FAM-AS. Se fortalecerá la documentación de asignación interna de los recursos, con el fin de mejorar la transparencia. De manera anual, el Sistema Nacional





DIF en conjunto con los Sistemas Estatales realizan el encuentro nacional para discutir y aprobar los lineamientos con los cuales se ejercerá el recurso FAM-AS 33, a través de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC). Posteriormente, el Sistema Estatal DIF elabora las reglas de operación de los diferentes programas de Asistencia Social, dichas reglas son públicas en el órgano oficial de Morelos "Periódico Oficial: Tierra y Libertad" en las cuales se determina la manera de distribución de presupuesto en los Sistemas Municipales DIF, a través de la entrega de proyectos, insumos y capacitaciones. Se celebran convenios de colaboración con los Sistemas Municipales DIF para determinar las condiciones de entrega de dichos apoyos, insumos y capacitaciones, así mismo se determinan los derechos y obligaciones a los que se someterán los Sistemas Municipales DIF, dichos convenios son publicados en la página oficial del Sistema Estatal DIF Morelos

- Capacidades operativas: Se trabajará mediante la elaboración y actualización de manuales de procedimientos y guías operativas de los programas alimentarios. Así como la capacitación continua del personal, con el objetivo de reducir las fallas operativas para reducir los efectos de la rotación de personal y asegurar una operación más eficiente en todo el Estado. En el Estado de Morelos se publicó el Plan Estatal de Desarrollo 2025-2023 (PED) en donde se plasmaron los principales ejes de atención, siendo el eje 3 designado como "Bienestar para el pueblo" donde se relaciona la operatividad de los programas con el eje rector 3.
- Orientación de resultados e impacto social: fortalecerá la orientación a resultados del FAM-AS, dando seguimiento a los indicadores de vulnerabilidad mejorando la identificación de la población objetivo y mejorando la distribución territorial de los apoyos, cumpliendo con las metas y el impacto social en la población beneficiaria, a través de la utilización de los gastos de operación con la contratación de personal de honorarios, arrendando equipo de transporte y equipo para la eficacia administrativa, optimizando y capacitando de manera conjunta al personal en materia de operatividad de los programas, a través de los Programas Presupuestarios y la Matriz de Indicadores de Resultados.
- Articulación interinstitucional: Se fortalecerá la coordinación con otras dependencias estatales y municipales, de manera que se puedan optimizar los recursos y la intervención a la población objetivo mediante los convenios de colaboración, el trabajo integral e interinstitucional y la vinculación con el Instituto de Capacitaciones para el Trabajo del Estado de Morelos. Una vez





publicadas las Reglas de Operación, donde se establecen los lineamientos, obligaciones y derechos tanto del Sistema Estatal, Sistema Municipal y Beneficiarios, posteriormente a esto se celebran los convenios de colaboración.

- Se les imparten capacitaciones, orientaciones y talleres a los enlaces municipales, promotores comunitarios municipales de manera programada que operan los programas con la intención de que los enlaces conozcan y apliquen los lineamientos de la Estrategia Integral de Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC). Los convenios de colaboración que se celebran con los sistemas municipales establecen que, dichos sistemas municipales tendrán la obligación de contar con un espacio disponible y apto para almacenamiento de las canastas alimentarias.
- En el convenio que se celebra con el ICATMOR quedan establecidas las fechas de impartición de las capacitaciones, los diversos temas que se impartirán a los beneficiarios así como también los montos que se pagan al ICATMOR, por el servicio por las capacitaciones, esta planeación queda debidamente programada en el convenio de colaboración, así como sus anexos, es decir se señalan fechas, horarios, temas, número de horas y lugares en donde se tienen que impartir la capacitación, orientaciones y talleres.
- Reforzar la transparencia y la rendición de cuentas: Se trabajará en la actualización de manuales de procedimientos y lineamientos a través del trabajo interinstitucional con las áreas de Dirección de Administración y Finanzas, la subdirección de Planeación Estratégica, la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario y la Dirección Jurídica, para la mejora de los reportes, padrones de beneficiarios y garantizar en todo momento la protección de los datos personales.
- Impulsar evaluaciones periódicas y seguimiento de mejoras: Se trabajará para impulsar la realización de evaluaciones internas y externas, y se dará seguimiento a las recomendaciones y áreas de mejora identificadas en las evaluaciones para garantizar la mejor operación de los programas financiados con recurso del FAM-A, dando seguimiento con el Órgano Interno de Control para las revisiones de la correcta operatividad de los programas, así como Comisión de Evaluación del Estado de Morelos, de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos.





Cuadro 1. Principales mejoras por realizar por la entidad federativa

Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	Acción de mejora a realizar por el SEDIF derivada de la evaluación ¹
II. Características del Fondo, Contribución y destino	Actualizar los diagnósticos para todos los programas del FAM-AS con información reciente y participación de los SMDIF.	Se deberá implementar la actualización de los diagnósticos haciendo caso a la recomendación. Incorporar la participación de los Sistemas Municipales DIF para realizar los diagnósticos.	Se incorporan datos recientes y cualitativos, incluyendo las perspectivas de personas clave, para retroalimentar los diagnósticos de los programas. Se fortalecerá la coordinación interinstitucional para la elaboración y actualización de los diagnósticos, incluyendo la participación de las áreas de salud, asistencia social, fiscalización y desarrollo comunitario.
II. Características del Fondo, Contribución y destino	Crear un repositorio en el sitio web del DIF Morelos donde se ponga a disposición de la comunidad en general de información de interés sobre los programas del FAM-AS, entre ellos, diagnósticos, reportes trimestrales, criterios de asignación, etc.	Se atenderá la recomendación emitida, estableciendo la coordinación entre el área de informática del SEDIF para su publicación y el área operativa para su elaboración.	Se mejorará la difusión de información a las personas beneficiarias sobre los mecanismos de corresponsabilidad, los nombres de los programas y las dependencias responsables.
II. Características del Fondo, Contribución y destino	Publicar lineamientos claros sobre el proceso de asignación de los recursos del FAM-AS entre los distintos programas que operan en la	Se describirán los criterios a través de documentación legal como Reglas de Operación y Convenios de Colaboración.	Se definirán plazos específicos para la revisión y actualización de los criterios de asignación para garantizar su adaptabilidad a las necesidades cambiantes del estado.

¹ Acciones de mejora planeadas o emprendidas.





Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	Acción de mejora a realizar por el SEDIF derivada de la evaluación ¹
	entidad, utilizando un lenguaje ciudadano que resulte comprensible para toda la comunidad.		
II. Características del Fondo, Contribución y destino	Elaborar un PAT para cada ejercicio fiscal, que incluya objetivos, metas, estrategias y la asignación de los recursos del FAM-AS.	Se atenderá la recomendación emitida.	Se realizará la planeación anual que incluya objetivos, metas, estrategias y asignación del recurso.
II. Características del Fondo, Contribución y destino	Incluir, en los reportes financieros anuales, la desagregación presupuestaria del FAM-AS por municipio y por ejercicio fiscal, detallando los montos aprobados, modificados y ejercidos por cada SMDIF.	Se atenderá la recomendación emitida para la designación de recursos con base en las necesidades de las diversas áreas.	Se realizará la planeación anual que incluya objetivos, metas, estrategias y asignación del recurso con base en las necesidades de las diversas áreas.
III. Gestión y operación	Actualizar los manuales de gestión y operación de cada programa. Estos documentos deberán incluir diagramas de flujo detallados que representen cada etapa del proceso, desde la planeación hasta el seguimiento y la rendición de cuentas	Derivado a la falta de actualización e atenderá la recomendación emitida, estableciendo la coordinación entre el área de informática del SEDIF para su publicación y el área operativa para su elaboración.	Se mejorará la difusión de información a las personas beneficiarias sobre los mecanismos de corresponsabilidad, los nombres de los programas y las dependencias responsables.
III. Gestión y operación	Implementar un sistema informático centralizado para la recolección, procesamiento y análisis de datos para automatizar los	Se atenderá la recomendación emitida, dado que actualmente no se cuenta con un sistema de automatización.	Se implementará un sistema informático para el análisis y automatización de datos.





Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	Acción de mejora a realizar por el SEDIF derivada de la evaluación ¹
	procesos de reporte, reducir los errores manuales y garantizar que la información sea oportuna y de calidad para la toma de decisiones.		
III. Gestión y operación	Actualizar periódicamente los diagnósticos que sirven de base para la asignación de recursos, garantizando que se sustenten en datos recientes y evitando desfases temporales.	Se atenderá la recomendación emitida dando participación al área de planeación del SEDIF.	Se implementará la actualización de los diagnósticos por parte del área de planeación.
III. Gestión y operación	Documentar las mejoras implementadas a partir de las observaciones de auditorías y de evaluaciones internas.	Se atenderá la recomendación emitida.	Se solventarán las observaciones con base a estrategias a implementar por el SEDIF.
III. Gestión y operación	Desarrollar e institucionalizar un programa formal de capacitación continua en línea para las personas funcionarias a cargo de la operación de los programas en los municipios. Este programa debe considerar sesiones periódicas virtuales, en diversos temas como, por ejemplo: actualización normativa, presupuestal,	Se atenderá la recomendación emitida, sin dejar de mencionar que ya se cuenta con la impartición de capacitaciones a los enlaces de los programas de los Sistemas Municipales DIF.	Se realizará capacitaciones presenciales y virtuales a los enlaces de los programas de los Sistemas Municipales DIF.





Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	Acción de mejora a realizar por el SEDIF derivada de la evaluación ¹
	operativa, entre otros. Los cursos de capacitación deberán contar con un mecanismo de evaluación en línea.		
IV. Generación de información y rendición de cuentas	Optimizar los procesos de recolección, captura, procesamiento y análisis de datos para facilitar la generación de reportes sobre el funcionamiento de los programas del FAM-AS. Se sugiere - aunque no es limitativo-, establecer mesas de trabajo interinstitucionales que permitan elaborar manuales de procedimientos y definir un acuerdo normativo que regule las responsabilidades y flujos de información. Dicho proceso deberá estar respaldado por un sistema de información unificado.	Se atenderá la recomendación emitida.	Se Implementará un sistema para digitalizar, centralizar y automatizar la recolección, el procesamiento y el análisis de datos.
IV. Generación de información y rendición de cuentas	Sistematizar la operación y los resultados de los programas para generar información que permita actualizar los diagnósticos, disminuyendo la dependencia de fuentes externas.	Se atenderá la recomendación emitida.	Se actualizarán los diagnósticos situacionales del FAM-AS con datos recientes para evitar desfases por dependencia de fuentes externas.





Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	Acción de mejora a realizar por el SEDIF derivada de la evaluación ¹
IV. Generación de información y rendición de cuentas	Habilitar en las páginas web, secciones específicas para difundir información sobre los programas del Fondo, que incluyan los diagnósticos situacionales actualizados, los padrones de personas beneficiarias (en cumplimiento con la normatividad de protección de datos), los registros presupuestales y los indicadores de desempeño.	Se atenderá la recomendación emitida, involucrando a la Unidad para la Sociedad de la Información (USI) del SEDIF.	Se adecuará el sistema para contar con la publicación y difusión de la información recomendada sobre los programas del fondo.
IV. Generación de información y rendición de cuentas	Mejorar la accesibilidad y transparencia de la información relacionada con el FAM-AS, lo que incluye: mantener habilitado el acceso a las páginas oficiales de transparencia y rendición de cuentas, organizar los documentos –como padrones de personas beneficiarias y reportes trimestrales– por ejercicio fiscal, adoptar los principios WAI para garantizar el acceso a personas con discapacidad y publicar de forma visible los calendarios	Se atenderá la recomendación emitida, involucrando a la Unidad para la Sociedad de la Información (USI) del SEDIF.	Se mejorará la organización y claridad de la información en plataformas digitales oficiales para facilitar el acceso de la ciudadanía.





Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	Acción de mejora a realizar por el SEDIF derivada de la evaluación ¹
	de emisión de reportes para asegurar su actualización oportuna.		
IV. Generación de información y rendición de cuentas	Elaborar manuales de procedimientos sobre el seguimiento de los recursos y la elaboración de reportes de los programas del FAM-AS, garantizando la estandarización y continuidad de los procesos, pese a la rotación de personal.	Se atenderá la recomendación emitida.	Se elaborarán los manuales de procedimientos sobre el seguimiento de recursos de FAM-AS.
IV. Generación de información y rendición de cuentas	Incluir, en los informes trimestrales, una explicación más detallada sobre las razones por las cuales las metas fueron alcanzadas, no alcanzadas o recuperadas, con el fin de fortalecer la transparencia y facilitar la evaluación de la gestión y operación de los programas.	Se atenderá la recomendación emitida, sin dejar de mencionar que de manera trimestral se informa al área de planeación del SEDIF sobre las metas alcanzadas y justificación en caso contrario.	Se enviará la información de cumplimiento de las metas al área de planeación para su debida atención y seguimiento.
V. Orientación y medición de resultados	Diseñar la MIR federal del FAM-AS con lógica vertical y horizontal, - de forma que los indicadores sean claros, relevantes y monitorearles, a partir de un diagnóstico basado en un árbol de problemas y objetivos.	El SNDIF es responsable de diseñar la MIR federal con los datos que se alimentan de los SEDIF, Sin embargo, se debería proponer el diseño por parte de los estados por las diferentes áreas guiadas y orientadas en los objetivos de los	El SNDIF deberá guiar al SEDIF en el diseño y elaboración de la MIR. El SNDIF deberá guiar al SEDIF en el diseño y elaboración de la MIR de principio a fin. Se dará apoyo en todo momento para el Diseño de la MIR Federal, se revisará el árbol





Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	Acción de mejora a realizar por el SEDIF derivada de la evaluación ¹
	Los indicadores de Fin, Propósito y Actividades deben evaluar no solo la ejecución, sino también la calidad, el impacto y la efectividad de las acciones.	planes estatales y nacionales.	de problemas, se emitirán recomendaciones una vez publicada, se enviará retroalimentación.
V. Orientación y medición de resultados	Elaborar las fichas técnicas para cada indicador estratégico y de gestión federal. Estas fichas deben incluir, entre otros apartados, la definición del indicador, la fórmula de cálculo, los medios de verificación, la meta para el ejercicio anterior el avance en el ejercicio anterior, la justificación del avance con respecto a la meta y la periodicidad del reporte. En la elaboración de la MIR se debe involucrar a las personas responsables de los programas del DIF Morelos, así como a los demás actores que señalan los Lineamientos vigentes para la atención de los ASM.	El SNDIF es responsable de diseñar la MIR federal con los datos que se alimentan de los SEDIF, Sin embargo, se debería proponer el diseño por parte de los estados por las diferentes áreas guiadas y orientadas en los objetivos de los planes estatales y nacionales.	El SNDIF deberá guiar al SEDIF en el diseño y elaboración de la MIR. El SNDIF deberá guiar al SEDIF en el diseño y elaboración de la MIR de principio a fin. Se dará apoyo en todo momento para el Diseño de la MIR Federal, se revisará el árbol de problemas, se emitirán recomendaciones una vez publicada, se enviará retroalimentación
V. Orientación y medición de resultados	Elaborar las fichas técnicas para cada indicador estratégico	Se atenderá la recomendación emitida.	Se trabajará en conjunto con el área de planeación la





Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	Acción de mejora a realizar por el SEDIF derivada de la evaluación ¹
	y de gestión estatal. Estas fichas deben incluir, entre otros apartados, la definición del indicador, la fórmula de cálculo, los medios de verificación, la meta para el ejercicio anterior, el avance en el ejercicio anterior, la justificación del avance con respecto a la meta y la periodicidad del reporte. En la elaboración de la MIR estatal se debe involucrar a las personas responsables de los programas del DIF Morelos y los SMDIF.		elaboración de las fichas técnicas.
V. Orientación y medición de resultados	Implementar mecanismos para medir la satisfacción de las personas beneficiarias de los programas (por ejemplo, encuestas y grupos focales) para mejorar la gestión y operación de estos.	Se atenderá la recomendación emitida, sin embargo, ya se cuenta con una encuesta de satisfacción por parte de los beneficiarios.	Se mejorará la encuesta para facilitar la comprensión de la misma por parte de los beneficiarios.
V. Orientación y medición de resultados	Sistematizar la información de las visitas de supervisión que el DIF Morelos realiza a los programas, para identificar cuellos de botella, de modo que el análisis de estos	Se atenderá la recomendación emitida.	Se implementarán acciones de manera integral para evitar retrasos en las licitaciones, trabajando de manera coordinada entre áreas.





Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	Acción de mejora a realizar por el SEDIF derivada de la evaluación ¹
	datos permita optimizar la distribución de insumos y agilizar la entrega de apoyos, mitigando el impacto de retrasos en las licitaciones.		
V. Orientación y medición de resultados	Documentar las acciones derivadas de las recomendaciones de evaluaciones externas, generando evidencia para el seguimiento, la rendición de cuentas y la planeación de futuros diagnósticos.	Se atenderá la recomendación emitida, cabe mencionar que el SEDIF acata las observaciones realizadas por los evaluadores externos (auditoría superior) y SNDIF.	Se documentarán las mejoras realizadas a partir de las recomendaciones de evaluaciones anteriores para retroalimentar futuros diagnósticos.
V. Orientación y medición de resultados	Adecuar los procesos de planeación y medición de resultados, corrigiendo la metodología de programación de metas para evitar la subestimación de la demanda real o de la capacidad operativa instalada. La revisión deberá incluir un análisis retrospectivo de la demanda y la validación de las metas establecidas por los SMDIF, con el fin de ajustar los factores de proyección y asegurar que las metas programadas sean realistas, alcanzables y reflejen,	Se atenderá la recomendación emitida.	Documentar las mejoras realizadas a partir de las recomendaciones de evaluaciones anteriores para retroalimentar futuros diagnósticos.





Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	Acción de mejora a realizar por el SEDIF derivada de la evaluación ¹
	con mayor precisión, el impacto esperado.		

2. Posición Institucional respecto de la evaluación (*)

Si, la evaluación está fundamentada en la evidencia entregada, conforme a los lineamientos establecidos. En la que se detectaron oportunidades de mejora que se adecuaran a las capacidades institucionales y la disponibilidad de los recursos, tratando de asegurar una operatividad más eficiente

2.1. Comentarios específicos sobre los resultados de la evaluación

- Se considerarán las observaciones, mismas que se solventarán generando mesas de trabajo de manera conjunta con las áreas involucradas del SEDIF, en lo particular se realiza el trabajo de manera operativa, sin embargo, no se cuenta con el sustento documental.
- Describir de manera general la utilidad de esta evaluación ayudara a contar con el soporte documental de las acciones realizadas por el SEDIF y la transparencia en la información para consulta ciudadana y entes evaluadores.
- Se está de acuerdo con las observaciones realizadas, ya que se está trabajando de manera conjunta entre las áreas.

Gracias a la evaluación, se trabajó la planeación en la cual se desarrolló matriz de indicadores para poder evaluar resultados tangibles, desarrollando metas, mecánicas operativas, apegándonos a la operatividad de los programas sociales. Sin embargo, el SEDIF en conjunto, realizara los documentos que hacen falta y actualizará aquellos instrumentos que con el paso del tiempo ya no son aplicables como son algunos manuales, operativos, administrativos y así cualquier instrumento que nos permita llevar a cabo áreas de mejoras.





2.2. Comentarios generales

Es importante contar con la retroalimentación por parte de la dependencia coordinadora del fondo en relación los reportes cobertura y distribución, así mismo se fortaleció el área documental a través del establecimiento de entregas tangibles de documentación, requisitos y comprobables.

El SEDIF va a consolidar a través de la creación de documentos oficiales, evidencias y comprobantes para fortalecer el funcionamiento de los procedimientos administrativos y operativos de los programas que operan con el FAM-AS.

3. Avance en la atención de las recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores

No aplica.

4. Sobre el proceso de la evaluación

Los tiempos de la integración de la información para generar la Evaluación Específica del Desempeño se consideran adecuados, pudiendo mejorar si los SEDIF se comprometen a entregar la información cuando se requiera.

A raíz de las recomendaciones otorgadas se reconocieron las áreas de oportunidad, seguimiento de las MIR, entrega de soporte documental, seguimiento de manuales de procedimientos para la operatividad de programas y actualización de perfiles de puestos. Sin embargo, la evaluación, que necesariamente involucra a toda la administración de este SEDIF, no fue atendida en su totalidad por todas las áreas; es decir, algunas de ellas no participaron plenamente en la atención de esta evaluación. Se considera que, en cuanto a las entrevistas al personal clave, estas debieron haber sido más amplias respecto al número de personas a entrevistar. Si bien es cierto que todos los programas establecidos en la estrategia integral son operados por la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario con el FAM-AS, dicha operación conlleva, en su etapa administrativa, el apoyo y trabajo de la Dirección de Administración y Finanzas, ya que de esta se desprenden procesos como conciliaciones, pago a proveedores, licitación de proyectos, entre otros.

Por ello, se sugiere que en las siguientes evaluaciones se entreviste también al personal de dicha Dirección de Administración y Finanzas, por mencionar alguna de





las direcciones; sin embargo, podrían incluirse a todas las direcciones y coordinaciones de este SEDIF.

5. Sobre el desempeño del equipo evaluador

La información solicitada por el equipo evaluador siempre fue en tiempo y clara, haciéndonos saber lo que requerían.

Se agradece haber considerado al SEDIF Morelos para la Evaluación, ya que nos servirá como referente en nuestras debilidades y áreas de oportunidad.

Se considera el excelente desempeño del equipo evaluador, sin embargo, se sugiere la recomendación sobre la evaluación correspondiente a las diferentes áreas involucradas. En la operación del FAM-AS se considere por el equipo evaluador a todas las áreas que operan, incluido el órgano de control interno.

6. Referencia a las unidades y responsables que participaron en la elaboración de la posición institucional.

Nombre del responsable	Nombre de la unidad	Cargo	Firma
L.N. Gabriel Zúñiga Maldonado	Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario	Director	
Lic. Víctor Manuel Valentín Martínez	Subdirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación	Subdirector	
L.N. Claudia Yanitze Viveros Hernández	Subdirección de Enlace y Abasto	Subdirectora	

Lic. Jorge Erik Alquicira Cedillo

Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos



DIF
MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL



2026
año de
**Margarita
Maza**